

Señor Gobernador:

En nuestro número de 3 del corriente, página 8.^a, hemos publicado un suelto bajo el epígrafe de «Señor Alcalde», en el cual rogábamos a esta autoridad prohibiera que en las sesiones de la Corporación municipal se exprese en *lingua galega* el Concejal nazonalista D. Eleuterio González Salgado, toda vez que el idioma oficial no es ni el volapú, ni el tram pitán, ni el *galego*, ni otro alguno, sino el castellano.

Pués bien, señor Gobernador; nuestro ruego no ha sido atendido por el señor Alcalde (Bigairo) como dirá en su *caló* el señor Eleuterio, y por esta causa sigue el bueno del Concejal nazonalista siendo el hazme reir, no tan solo de los demás señores Concejales, sino del público que asiste a las sesiones.

En nombre de la Ley, que salta a la torera el señor Eleuterio, del sentido común, que estamos obligados a defender, del respeto y consideración que debe guardarse a una Corporación, rogamos a V. E. ordene al señor Alcalde prohíba inmediatamente siga haciendo el ridículo, con su pedantería *galega* ese señor Concejal, quien, si quiere practicar sus *verbas en galego*, lo haga con Risco y demás *irmaus*, pero no en actos oficiales, puesto que, repetimos, lo prohíben terminantemente las Leyes del Estado que V. E. está obligado a hacer que se respeten y, por lo tanto, se cumplan.

LA LUCHA confía en V. E., señor Gobernador, para que el caso no se repita, evitándonos así dirigirnos al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación o a quien sea.
